



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 FEB 2025

RES. H N°: 0084/25

Expte. N°53/2024-HUM-UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la alumna Elena Margot Puca presenta su renuncia como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0651/24, se designa a la alumna, como Becaria de Formación, para desempeñar funciones en el Departamento de Personal de esta Unidad Académica, hasta el día 30/06/25;

QUE la Sra. Vicedecana toma conocimiento y acepta la renuncia de la alumna;

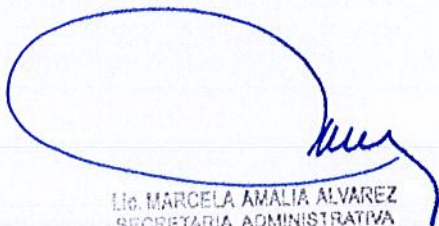
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

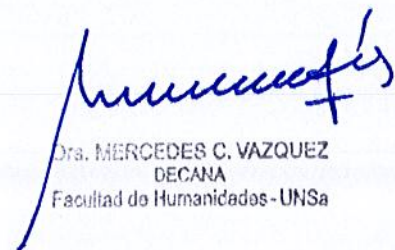
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la alumna Elena Margot, **PUCA**, DNI 39.362.160, como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Departamento de Personal, a partir del 11/02/25.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la alumna, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Rendición de Cuentas, Dirección General de Personal, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa